



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 121/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Secretaría de Desarrollo Humano y Dirección General de Coordinación del Programa de Promoción del Micro Crédito u organismos competentes, informe:

a) Cuáles son los proyectos y/o planes que en el marco de la Ley Provincial N° 5774 de adhesión a la Ley Nacional N° 26.117 se encuentran desarrollando.

b) Qué recursos dispone para la implementación de nuevos proyectos y/o planes.

c) Toda otra información que enriquezca o complemente lo peticionado en los puntos a) y b) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR,** al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS